

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DENOMINAR –MEDIANTE LA SCT– JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ SANDOVAL EL AEROPUERTO BAJÍO, DE GUANAJUATO, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO TORRES TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante la Cámara de Diputados punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Saber honrar a sus ciudadanos distinguidos es una virtud que engrandece a la sociedad.

Reconocer públicamente la trayectoria y la obra de los hombres y las mujeres que le han dado forma a la historia y a la cultura de nuestro país es, además de un acto de agradecimiento, una manera eficaz de promover y fortalecer los valores y los lazos que nos identifican, y nos permiten reconocernos como una nación.

En el caso particular de los artistas, existen algunos casos verdaderamente excepcionales que han logrado capturar en su obra la manera de ser y de sentir de los mexicanos.

Uno de esos casos es el del compositor y cantante guanajuatense José Alfredo Jiménez, quien con sus canciones se ha convertido en un referente que vincula a diferentes generaciones.

José Alfredo Jiménez es sin duda alguna el compositor mexicano de música popular más importante de la segunda mitad del siglo XX. Sus palabras y sus melodías se mantienen vigentes tanto en el México urbano como en el rural, lo mismo en la fiesta que en el momento íntimo de tristeza o de alegría, cantando al amor y a la vida.

Oriundo de Dolores Hidalgo, Guanajuato, José Alfredo Jiménez Sandoval nació el 19 de enero de 1926 y falleció el 23 de noviembre de 1973. Se le reconoce como uno de los compositores más prolíficos del cancionero popular mexicano. Su fama ha rebasado nuestras fronteras, y sus canciones han sido interpretadas en diferentes idiomas por cantantes de talla internacional.

Las letras de sus canciones han sido estudiadas como obra literaria en cursos y seminarios impartidos en universidades iberoamericanas.

Gracias a la fuerza poética y a la sensibilidad con que recrea la vida en sus canciones, José Alfredo Jiménez es hoy día uno de los más destacados embajadores de la cultura mexicana.

Y ahora que estamos próximos a conmemorar su 35 aniversario luctuoso, la Cámara de Diputados tiene la oportunidad de contribuir y de sumarse al reconocimiento a un artista que ha gozado como pocos del arraigo popular.

No debemos olvidar que en un mundo globalizado que tiende a homogeneizar a las distintas sociedades, resulta fundamental reconocer y promover la obra de aquellos artistas que le han dado a México un sello particular y único en el mundo.

Es precisamente la obra de esos mexicanos la que nos han permitido reconocernos y sentirnos orgullosos de tener una cultura propia de gran riqueza y diversidad.

José Alfredo Jiménez fue un artista popular, un artista del pueblo –como a él le gustaba presentarse–, que logró convertirse, gracias a sus canciones rancheras, sus huapangos y sus corridos, en una figura clave del universo sentimental de los mexicanos. Basta citar dos canciones por demás emblemáticas; una de ellas, "El rey", y, la otra, "Caminos de Guanajuato", que se ha convertido en una especie de himno de dicho estado.

Por ello, es importante recordarlo y rendir un reconocimiento a su legado, pues de esta manera damos prueba de respeto y de admiración que debemos a aquellos hombres y mujeres que han sabido retratar nuestra cultura y nuestra manera de ser en el mundo.

Es por eso que a manera de homenaje en su tierra natal, y teniendo como antecedente una propuesta hecha con motivo del 20 aniversario luctuoso en 1993, y atendiendo la solicitud que me fue hecha por el licenciado José Alfredo Jiménez Gálvez, someto a consideración del Pleno de esta LX Legislatura la propuesta de poner el nombre de José Alfredo Jiménez Sandoval al aeropuerto internacional del Bajío.

Y toda vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro de la administración pública federal, cuenta con atribuciones en materia aeroportuaria a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Aeropuertos, y que en otras ocasiones se han realizado estos cambios de denominación; por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Este cuerpo de representantes de la nación exhorta al Ejecutivo federal a denominar, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al aeropuerto del Bajío, situado en Silao, Guanajuato, "José Alfredo Jiménez Sandoval".

Salón de sesiones, a 6 de noviembre de 2008.

Diputado Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica)